



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 18-05-2022 17:19
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0005037 Fol:1 Anex:1 FA:17
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO REPORTES CHIP I-TRIM-2021.
OBS

2022IE0005037



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Seguimiento reportes CHIP I-trim-2021.

Respetado Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); y en cumplimiento de la normatividad aplicable, a continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado a la información reportada por el Ministerio del Deporte a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en diecisiete (17) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; GIT Gestión Administrativa y Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera y Presupuestal.



Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

18-05-2022 17:18

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento reportes CHIP.

Objetivo(s):

Verificar que la Entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información, requeridos por la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Alcance: El seguimiento comprende la información reportada correspondiente al primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2022.

Marco Normativo:

- **Ley N° 734** de 2002, Congreso de la República, “*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único*”, artículo 34. Deberes, numeral 36.
- **Ley N° 863** de 29-dic-2003, Congreso de la República, “*Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.*”, artículo 66, parágrafo, incisos 1° y 3°.
- **Ley N° 901** de 26-jul-2004, Congreso de la República, “*Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.*”, artículo 2°, parágrafo 3°, incisos 1° y 3°.
- **Ley N° 1066** de 29-jul-2006, Congreso de la República, “*Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.*”, artículo 2°, numeral 5.
- **Decreto 1778 de 2016**, relacionado con la movilización de activos, planes de enajenación onerosa y enajenación de participaciones minoritarias, artículo 2.5.2.1.2. *Reporte de información*
- **Decreto Nacional N° 403 de 2020**, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo Decreto Nacional No. 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos **51** Evaluación del control interno, **61** Articulación con el control interno, **62** Sistema de Alertas del Control Interno, **68** De la advertencia, **76** Actuación especial de fiscalización, **149** Organización del control interno, **150** Dependencia de control interno., **151** Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- **Resolución Nacional N° 533** de 08-oct-2015, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, artículo 1°.
- **Resolución Nacional No.706** de 16-dic-2016, Contaduría General de la Nación “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”, arts. 1°, 2°, 3° (incisos 1° y 2°), 4°, 5°, 7°, 12°, 13°, 16°, 17° y 22°.
- **Resolución Nacional N° 087** de 16-mar-2016, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015”, artículo 10. PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, inciso 1°; artículo 11, incisos 1° y 2°; artículo 12° y artículo 13°.

- **Resolución Nacional N° 182** de 19-may-2017, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002*”, artículo 1°, numeral 1. Informes Financieros y Contables Mensuales y numeral 3.3. Publicación.
- **Resolución Nacional N° 159** de 10-jun-2020, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)*”.
- **Resolución Nacional N° 109** de 17-jun-2020, Contaduría General de la Nación, “*Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.*”, en todo su contenido.
- **Resolución Orgánica No. 0035 de 2020**, Contraloría General de la República, “*Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas*”, **artículo 41**.
- Instrucciones operativas y técnicas Categoría CGR Personal y Costos Plataforma CHIP, Versión 1.1.
- Guía de Orientación Contable en el Marco de la Emergencia Económica Generada por el COVID-19, Contaduría General de la Nación.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**, versión 4 marzo de 2021.

2. METODOLOGÍA:

Consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera –**SIIF Nación**, relacionado con las cifras reflejadas en los estados financieros, comparación con los reportes realizados a la Contaduría General de la Nación y comprobación del envío de reportes a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** en el plazo establecido.

Los reportes verificados corresponden a:

- ✓ Personal y costos contratos
- ✓ Personal y costos de planta
- ✓ Saldos y movimientos – convergencia
- ✓ Operaciones recíprocas – convergencia
- ✓ Variaciones trimestrales significativas
- ✓ Reporte: CGN2020_004_COVID_19

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Para confrontar la información referente a personal y costos tanto de planta, como de contratos, esta Oficina tiene en cuenta las bases de datos generadas por las áreas fuente que producen la información, cuyos responsables son el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo Contratación.

Reportes: Costos de Personal y Contratos de la vigencia 2021.

La información remitida por el Ministerio del Deporte relacionada con los reportes: “*Personal y costos de planta*” y “*Personal y costos contratos*”, se realizó a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, el 31 de marzo de 2022, estando dentro del término estipulado por la Contraloría General de la República dado en la Resolución Orgánica No. 0035/2020, artículo 41. (Ver imagen N° 1).

Imagen N° 1 Consulta envío de reportes costos personal planta y contratos.



Historico de Envios

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2021-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS</u>	2022-03-31 10:41:49.0	2022-03-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2021-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA</u>	2022-03-31 10:41:49.0	2022-03-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: *Página Web Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP*

Reporte Personal y Costos de Planta.

Se verificó la información reportada en el formulario “**Personal y Costos de Planta**”, con el listado de planta de personal al corte 31 de diciembre de 2021, y con el Decreto N° 1671 de 2019, artículo 2, frente a la planta de personal aprobada; el comparativo refleja seis (6) diferencias en número de cargos (ver anexo N° 1).

Asimismo, se compararon las cifras reportadas por conceptos de pagos de nómina, con la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, del cual se observa que hay 12 conceptos que no se encuentran incluidos en el Instructivo de la CGR para el reporte, numeral 4, por tanto, los mismos no fueron reportados. (Ver anexo N° 2).

Reporte Personal y Costos Contratos.

Referente a la información enviada a través del formulario “**Personal y Costos Contratos**” en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se evidencia que fueron

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

reportados 852 contratos de prestación de servicios de la vigencia 2021, y en la base de datos del GIT Contratación registra 841 contratos suscritos, se observó que la diferencia en el reporte obedece a contratos que fueron cedidos; sin embargo, se detectó lo siguiente:

- Seis (6) contratos, números CPSP-49-2021; CPSP-52-2021; CPSP-123-2021; CPSP-184-2021; CPSP-403-2021; CPSP-696-2021, en la base de datos del GIT Contratación aparecen como cedidos, pero no fueron reportados al CHIP.
- El contrato CPSP-273-2021, quedó reportado con el número de identificación 1015531771, siendo correcto 1015431771.

El valor total de contratos de servicios profesionales y de apoyo reportado al CHIP, asciende a la suma de \$39.701'093.631, mientras que el valor total que figura en la base de datos del GIT Contratación asciende a \$42.501'135.870 y la cifra total reflejada en SIIF por concepto de órdenes de pago es por \$39.678'526.310; este aspecto denota posible debilidad de control en la verificación previa de información para reportar a nivel externo.

Reporte información financiera trimestre I de 2022.

Se evidenció que la información contable pública remitida a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP** (ver imagen N° 2), corresponde al *trimestre enero a marzo de 2022*, fue reportada dentro de los términos establecidos y contienen la información contable pública a nivel convergencia contenida en los formularios de las categorías:

- ✓ Saldos y movimientos – convergencia
- ✓ Operaciones recíprocas – convergencia
- ✓ Variaciones trimestrales significativas
- ✓ Reporte: CGN2020_004_COVID_19

Imagen N° 2 Consulta envío de reportes información contable pública.

Histórico de Envíos

24800000 - Ministerio del Deporte

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2022-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2022-04-29 08:21:54.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2022-04-29 08:21:54.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2022-04-29 08:21:54.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2022-01-03	CGN2020_004_COVID_19	2022-04-29 08:21:54.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Página Web Contaduría General de la Nación - Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – **CHIP**

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Publicación de información.

En referencia a la publicidad de información a usuarios, se verifico en la página Web institucional en través del enlace: **Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Estados Financieros / Año 2022 / Estados Contables Mensuales y Reportes contables CGN**, observando información publicada mensual al trimestre verificado con corte 31 de marzo de 2022. (Ver Imagen N° 3).

Imagen N° 3 Consulta publicación información financiera página Web Mindeporte.

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información / Año 2022 / **Estados financieros**

Estados financieros

Viernes, 01 De Abril De 2022

- [Estados de situación financiera enero 2022](#)
- [Estados de situación financiera febrero 2022](#)
- [Estados de situación financiera marzo 2022](#)

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información / Año 2022 / **Reportes Contables CGN**

Reportes Contables CGN

Viernes, 29 De Abril De 2022

- [Estados Financieros a marzo 31 de 2022](#)

Inicio / Control y Rendición de Cuentas recíprocas / **2022**

2022

Viernes, 29 De Abril De 2022

- [Informe final a marzo 2022](#)

Fuente: Página Web Ministerio del Deporte (05-may-2022)

3. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las siguientes fortalezas:

- ✓ La información objeto de seguimiento del presente informe, ha sido reportada en términos de oportunidad, dando cumplimiento a la normativa legal aplicable y vigente.
- ✓ Se evidenció la publicación de información financiera a partes interesadas, realizada a través de la página Web institucional.

RESUMEN DE OBSERVACIONES:

CODIGO	TITULO	OBSERVACIÓN
O – BS – 01 – 2022	CONTROLES EN REPORTE "PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS	Se mantiene
O – GH – 02 – 2022	CONTROLES EN REPORTE "PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA	Se mantiene

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

OBSERVACIONES:

O – BS – 01 – 2022: CONTROLES EN REPORTE “PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS”

Se identificó que la información reportada en el CHIP por parte del Ministerio del Deporte presenta posible inexactitud frente a la información fuente, lo que puede llegar a generar posibles glosas por los entes de control externo. (Ver Numeral 2. Metodología - Reporte Personal y Costos Contratos).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando No. 2022IE0004722 del 13 de mayo de 2022, se recibió respuesta de réplica por parte del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios a través de correo electrónico recibido el 16 de mayo de 2022, en el cual se manifestó lo siguiente:

“De conformidad con las observaciones emitidas en el informe preliminar de seguimiento reportes CHIP, cuyo objeto es “Verificar que la Entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información, requeridos por la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, en atención a las disposiciones legales vigentes sobre la materia” desde el GIT Contratación nos permitimos comunicar lo siguiente:

1. *“Se evidencia que fueron reportados 852 contratos de prestación de servicios de la vigencia 2021, y en la base de datos del GIT Contratación registra 841 contratos suscritos”:*

Teniendo en cuenta que, las modificaciones denominadas como Cesión, no aumenta la cantidad de contratos, este sí genera aumento en el número de contratista y por consiguiente el número de pagos en virtud de la ejecución del contrato tanto del cedente como del cesionario, por lo anterior, la diferencia obedece al reporte de información de dicha modificación.

2. *“Seis (6) contratos, números CPSP-49-2021; CPSP-52-2021; CPSP-123-2021; CPSP-184- 2021; CPSP-403-2021; CPSP-696-2021, en la base de datos del GIT Contratación aparecen como cedidos, pero no fueron reportados al CHIP”.*

Dentro del marco del desarrollo del proceso de revisión y elaboración del documento, no se estableció de manera clara la obligatoriedad del reporte de cesiones contractuales a partir de la duplicidad de información que se podría generar y diferencias en términos de cantidad de contratos, lo anterior, generó confusión por parte del equipo encargado del GIT Contratación quienes por primera vez realizaron el reporte de manera directa.

3. *“El contrato CPSP-273-2021, quedó reportado con el número de identificación 1015531771, siendo correcto 1015431771”*

El error se dio por la digitación incorrecta del número de identificación del contratista, por lo que en reportes posteriores se realizará el revisión y cruce de la información para la emisión correcta de los datos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

4. “El valor total de contratos de servicios profesionales y de apoyo reportado al CHIP, asciende a la suma de \$39.701'093.631, mientras que el valor total que figura en la base de datos del GIT Contratación asciende a \$42.501'135.870 y la cifra total reflejada en SIIF por concepto de órdenes de pago es por \$39.678'526.310; este aspecto denota posible debilidad de control en la verificación previa de información para reportar a nivel externo”

Dentro del presente punto cabe aclarar que existen múltiples circunstancias por las cuales se pueden presentar diferencias de valores entre los diferentes medios o mecanismos de suministro de información, dentro de los cuales, cabe aclarar las siguientes:

- a. Existen contratos que fueron suscritos y se encuentran reportados en la base del GIT contratación, pero que al 31 de diciembre de 2021 no se dio inicio a la ejecución de los mismos, por lo que no se generaron pagos.
- b. Para la vigencia 2021 no realizaron numerosas terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo, por lo que a pesar de que la modificación no afecta el valor inicial, genera liberación del saldo.
- c. Todo contratista que no presentó su cuenta de cobro en los tiempos establecidos por el GIT Financiera Presupuestal, su pago fue constituido como cuenta por pagar, reflejándose el pago en la vigencia 2022.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Frente al primer punto, corresponde a información verificada por el auditor frente al seguimiento realizado y, se entiende que la realización de cesión de contrato no aumenta el número de contratos, pero sí el número de contratistas, teniendo en cuenta que al ceder un CPS quedan realizados dos trámites como son: uno, el de la persona natural que inicialmente suscribió dicho contrato y, luego el de la persona natural que acepta la sesión, quedando el mismo número de contrato.

Respecto a lo indicado en el segundo ítem, es claro que se reportaron contratos a los que se realizó cesión, sin embargo, la información enviada a través del formulario CHIP corresponde a 852 contratos de prestación de servicios de la vigencia 2021, de lo cual, como se indicó en el numeral 3 del cuerpo del Informe se dejaron de reportar seis (6) cesiones de CPS, generando así un reporte de información incompleto ante un Ente de Control Externo, lo que puede llegar a materializar un riesgo para la entidad. Situación que es aceptada con la respuesta brindada en la respectiva réplica.

Con respecto al tercer punto, el proceso auditado acepta la debilidad evidenciada.

En consideración de los literales a, b y c, respetuosamente se indica que la base de datos generadas por el Proceso requiere contener toda la información que ha sido expuesta a modificaciones, a fin de que sea fidedigna y completa, que ofrezca a las partes interesadas la realidad ocurrida, ejecutada o realizada por la entidad.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la observación se mantiene y será objeto de suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Recomendaciones Específicas:

1. Consultar previamente las inquietudes que se tengan con relación a los reportes de información a los entes externos.
2. Verificar y ajustar oportunamente posibles errores de información que puedan generar los usuarios o terceros que entregan información al Ministerio del Deporte, evitando que en reportes posteriores se reporte de manera inexacta.
3. Fortalecer los controles al interior de la dependencia, con el fin de mantener actualizada la información que es objeto de reporte, permitiendo que la misma sea presentada en términos de completitud y exactitud a los usuarios de la información y cuyo fin es respaldar al Representante Legal acerca de la información que se reporta a entes externos.

O – GH – 02 – 2022: EN REPORTE “PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA”

Condición:

La información reportada en el CHIP arrojó diferencias, frente a la información allegada por el GIT de Talento Humano, representada en seis (6) cargos ubicados en denominación diferente o provistos en mayor o menor número dentro de la planta de personal, esta situación presenta posible ausencia de controles, al no contar con información que sea generada desde el aplicativo dispuesto para los registros de la planta de personal, dicho aspecto puede acarrear posible incumplimiento normativo. (Ver Anexo No. 3).

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

El contenido del presente informe se dio a conocer mediante memorando N° 2022IE0004722 El 13 de mayo de 2022, para conocimiento del líder del proceso, con el fin que, en caso de no estar de acuerdo con las observaciones registradas, se presentará la respectiva réplica, adjuntando los soportes o evidencias que desvirtúen las novedades detectadas, con plazo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del informe preliminar; igualmente se hizo saber que, de no recibirse objeción alguna, se dará por aceptado lo descrito, emitiendo el informe final a la Alta Dirección. El proceso Gestión del Talento Humano no se pronunció respecto a la Observación.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Debido a que no se adjuntó réplica ni evidencias que desvirtuaran lo descrito en la observación, esta se mantiene en las mismas condiciones previstas en el informe Preliminar y para formular el plan de mejoramiento respectivo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Recomendaciones Específicas:

1. Fortalecer los controles al interior de la dependencia, con el fin de mantener actualizada la información que es objeto de reporte, permitiendo que la misma sea presentada en términos de completitud y exactitud a los usuarios de la información y cuyo fin es respaldar al Representante Legal acerca de la información que se reporta a entes externos.
2. Consultar las inquietudes relativas a los reportes de información con los entes externos (CGR – CGN); en este caso, sobre los conceptos que fueron generados con cifras en la vigencia 2021 y que en el reporte Planta de Personal realizado al CHIP no fueron incluidos, los cuales corresponden a: *aportes a cajas de compensación familiar; aportes a escuelas industriales e institutos técnicos; aportes a la ESAP; aportes a la seguridad social en pensiones; aportes a la seguridad social en salud; aportes al ICBF; aportes al SENA; aportes generales al sistema de riesgos laborales; dotación (prendas de vestir y calzado); horas extras, dominicales, festivos y recargos; Indemnización por vacaciones y vacaciones*; aspecto dado, porque éstos conceptos no se encuentran incluidos o detallados en la guía *Instrucciones operativas y técnicas Categoría CGR Personal y Costos Plataforma CHIP*. Lo anterior, con el fin de establecer y/o aclarar la inclusión de información para próximos reportes.
4. **HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:** no se identificaron en el presente seguimiento.
5. **DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO;** frente a las observaciones descritas, no se presentó beneficio del seguimiento.
6. **CONCLUSIONES:**
 - El Ministerio del Deporte, a través de los responsables de generar y reportar información al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se realizó en términos de oportunidad, cumpliendo así con los plazos dados en la normativa.
 - La información reportada se realizó a través del medio establecido para este fin.
 - Se detectaron debilidades de control, la cuales pueden llegar a afectar que parte de la información reportada presente inexactitudes.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Respecto de la información a reportar, se sugiere consultar previamente las inquietudes que se posean con relación a los reportes de información a los entes externos.
- Recordar la importancia de generar información con las cualidades de la información, es decir que sea: confiable y comparable, en especial la que se reporta a entes externos.
- Suscribir el plan de mejoramiento por parte de los procesos involucrados, incluyendo actividades de conduzcan a realizar acciones preventivas, evitando que las novedades detectadas reincidan en su ocurrencia y que a futuro se puedan presentar hallazgos por entes de control externos.

Memorando remisorio firmado por:

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.
Revisó: Andrés Galvis Pineda, Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS:

Anexo N° 1- Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021.

Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021								
Denominación cargo	Grado	Reporte CHIP		Reporte Planta GIT TH		Diferencias		Resultado - Observación OCI
		Aprobados D. 1671/2019	Provistos	Aprobados	Provistos	Aprobado	Provisto	
Ministro	NA	1	1	1	1	0	0	Ninguno.
Viceministro	NA	1	1	1	1	0	0	
Secretario	22	1	1	1	1	0	0	
Director Técnico	22	4	4	4	4	0	0	
Jefe de Oficina	19	2	2	2	2	0	0	
Jefe de Oficina	16	2	2	2	2	0	0	
Asesor	15	1	1	1	1	0	0	
Asesor	13	2	1	2	1	0	0	
Asesor	4	2	2	3	3	-1	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja tres cargos, el D. 1671/2019 aprueba 2.
Profesional Especializado	23	4	4	4	4	0	0	Ninguno.
Profesional Especializado	22	10	9	10	9	0	0	
Profesional Especializado	21	11	11	11	11	0	0	
Profesional Especializado	18	48	47	48	46	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 46 cargos provistos y se reportaron 47.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021								
Denominación cargo	Grado	Reporte CHIP		Reporte Planta GIT TH		Diferencias		Resultado - Observación OCI
		Aprobados D. 1671/2019	Provistos	Aprobados	Provistos	Aprobado	Provisto	
Profesional Especializado	17	6	6	6	5	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 5 cargos provistos y se reportaron 6.
Profesional Especializado	15	9	9	9	8	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 8 cargos provistos y se reportaron 9.
Profesional Especializado	13	3	3	3	3	0	0	Ninguno.
Profesional Especializado	12	8	7	8	8	0	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 8 cargos provistos y se reportaron 7.
Profesional Universitario	11	25	18	25	18	0	0	Ninguno.
Profesional Universitario	10	5	3	5	3	0	0	
Profesional Universitario	9	1	1	1	1	0	0	
Técnico Administrativo	18	3	3	3	3	0	0	
Técnico	18	7	5	7	6	0	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 6 cargos provistos y se reportaron 5

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021								
Denominación cargo	Grado	Reporte CHIP		Reporte Planta GIT TH		Diferencias		Resultado - Observación OCI
		Aprobados D. 1671/2019	Provistos	Aprobados	Provistos	Aprobado	Provisto	
Técnico	15	2	1	2	1	0	0	Ninguno.
Secretario Ejecutivo	25	1	0	1	1	0	-1	
Secretario Ejecutivo	24	12	11	12	11	0	0	
Secretario Ejecutivo	23	1	1	1	1	0	0	
Conductor Mecánico	19	7	7	7	7	0	0	
Auxiliar Administrativo	16	1	1	1	1	0	0	
Totales		180	162	181	163			

Fuente: Reporte CHIP y Base de Datos GIT Talento Humano – elaboración OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo N° 2- Comparativo Cifras Reportadas Planta de Personal a 31-dic-2021.

Detalle	Valor	Reintegro	Valor final	Valor reportado GIT TH	Diferencia	Comentario
Aportes a cajas de compensación familiar	479.592.500	0	479.592.500	0	479.592.500	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	119.970.000	0	119.970.000	0	119.970.000	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes a la ESAP	60.024.400	0	60.024.400	0	60.024.400	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes a la seguridad social en pensiones	1.253.543.700	0	1.253.543.700	0	1.253.543.700	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes a la seguridad social en salud	889.401.500	0	889.401.500	0	889.401.500	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes al ICBF	359.719.500	0	359.719.500	0	359.719.500	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes al SENA	60.024.400	0	60.024.400	0	60.024.400	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	70.264.400	0	70.264.400	0	70.264.400	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Auxilio de cesantías	1.060.150.096	0	1.060.150.096	1.060.150.096	0	Ninguno.
Auxilio de conectividad digital	457.752	0	457.752	457.752	0	
Auxilio de transporte	397.428	0	397.428	397.428	0	El valor reportado incluye la cifra de <i>Auxilio de conectividad digital</i>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Detalle	Valor	Reintegro	Valor final	Valor reportado GIT TH	Diferencia	Comentario
Bonificación de dirección	357.871.878	0	357.871.878	0	0	Ninguno.
Bonificación especial de recreación	53.196.881	0	53.196.881	53.196.881	0	
Bonificación por servicios prestados	296.318.914	0	296.318.914	296.318.914	0	
Dotación (prendas de vestir y calzado)	791.836	0	791.836	0	791.836	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Gastos de representación	195.361.437	0	195.361.437	195.361.437	0	Ninguno.
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	81.947.778	1.139.337	80.808.441	0	80.808.441	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Incapacidades (no de pensiones)	44.648.067	31.654.993	12.993.074	12.993.074	0	Ninguno.
Indemnización por vacaciones	207.677.633	0	207.677.633	0	207.677.633	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	21.249.352	6.274.185	14.975.167	14.975.167	0	Ninguno.
Prima de coordinación	295.087.009	3.798.008	291.289.001	291.289.001	0	
Prima de dirección	57.335.843	614.854	56.720.989	56.720.989	0	
Prima de navidad	965.649.608	2.692.034	962.957.574	962.957.574	0	
Prima de riesgo	9.348.543	0	9.348.543	9.348.543	0	
Prima de servicio	859.726.607	0	859.726.607	859.726.607	0	
Prima de vacaciones	488.151.484	0	488.151.484	488.151.484	0	
Prima técnica no salarial	322.136.680	0	322.136.680	322.136.680	0	El valor reportado incluye la cifra de <i>Prima de Dirección</i>
Prima técnica salarial	246.869.739	0	246.869.739	0	0	Ninguno.
Otras primas	604.741.617		604.741.617	604.741.617	0	
Subsidio de alimentación	6.183.877	0	6.183.877	6.183.877	0	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Detalle	Valor	Reintegro	Valor final	Valor reportado GIT TH	Diferencia	Comentario
Sueldo básico	9.001.423.862	9.930.785	8.991.493.077	8.991.493.077	0	El valor reportado incluye las cifras de <i>Incapacidades y Licencias</i>
Vacaciones	508.295.825	0	508.295.825	0	508.295.825	El instructivo no relaciona este concepto para reporte
Totales	18.977.560.146	56.104.196	18.921.455.950	14.226.600.198		

Fuente: Reporte CHIP y Reporte SIIF Nación – elaboración OCI.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Anexo No. 3. Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021 (Observación O – GH – 02 – 2022)

Comparativo Reporte Planta de Personal a 31-dic-2021								
Denominación cargo	Grado	Reporte CHIP		Reporte Planta GIT TH		Diferencias		Resultado - Observación OCI
		Aprobados D. 1671/2019	Provistos	Aprobados	Provistos	Aprobado	Provisto	
Asesor	4	2	2	3	3	-1	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja tres cargos, el D. 1671/2019 aprueba 2.
Profesional Especializado	18	48	47	48	46	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 46 cargos provistos y se reportaron 47.
Profesional Especializado	17	6	6	6	5	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 5 cargos provistos y se reportaron 6.
Profesional Especializado	15	9	9	9	8	0	1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 8 cargos provistos y se reportaron 9.
Profesional Especializado	12	8	7	8	8	0	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 8 cargos provistos y se reportaron 7.
Técnico	18	7	5	7	6	0	-1	El reporte de planta de personal de dic/2021 refleja 6 cargos provistos y se reportaron 5

Fuente: Reporte CHIP y Base de Datos GIT Talento Humano – elaboración OCI.